

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y  
ECONÓMICAS**



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA  
UNIVERSITARIA**

**GUÍA DOCENTE**

**DERECHO LABORAL**

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

<b>Título:</b>	Grado en ADE
<b>Facultad:</b>	Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Departamento/Instituto:</b>	Administración y Dirección de Empresas
<b>Materia:</b>	Entorno Económico y Marco Jurídico
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Derecho Laboral
<b>Código:</b>	30009
<b>Curso:</b>	1º
<b>Semestre:</b>	2º
<b>Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):</b>	Básica
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Modalidad/es de enseñanza:</b>	Presencial
<b>Lengua vehicular:</b>	Castellano
<b>Página web:</b> <a href="http://www.ucjc.edu">www.ucjc.edu</a>	

## 2. REQUISITOS PREVIOS.

### **Esenciales:**

Nociones básicas sobre las relaciones del trabajo, el concepto de empresa y la idea de Seguridad Social.

### **Aconsejables:**

Ampliación de lo anterior.

## 3. SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS.

### **Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura.**

Administración y Dirección de Empresas.

### **Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum.**

- Organización y Administración de Empresas
- Habilidades Directivas
- Logística en las Organizaciones

### **Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.**

Dentro del Espacio Europeo y con las características propias de la práctica y jurisdicción laboral en España, la asignatura pretende proporcionar los elementos imprescindibles, prácticos y teóricos, para el conocimiento de la realidad, legislación y procedimiento laboral, tanto en materia de Derecho del Trabajo como en lo más importante de la rama de la Seguridad Social. Se pretende dotar al alumno de un conocimiento más que esencial en el orden laboral, con el fin de que conozca nuestra realidad en este campo y adquiera la capacidad y conocimientos suficientes para ponerlo en práctica.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA.

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

- CG1 - Capacidad de aprendizaje. Capacidad de aprendizaje a lo largo de la vida: habilidad para seguir estudiando de manera autónoma y para la formación continua.
- CG2 - Capacidad de adaptación a las nuevas situaciones. Adaptación al cambio, enfrentándose con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas.
- CG3 - Creatividad e innovación, habilidad de presentar recursos, ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones.
- CG7 - Sensibilidad en temas medioambientales y sociales: capacidad de análisis de la dimensión social de la actividad y responsabilidad social corporativa.
- CG10 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
- CG11 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.
- CG18 - Comunicación oral y escrita. Oral: claridad y fluidez en la presentación de resultados, informes de gestión, artículos técnicos, etc. Escrita: habilidad para la redacción de informes, proyectos y cualquier documentación técnica.
- CG22 - Capacidad para tomar decisiones.
- CG23 - Razonamiento crítico.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE2 - Capacidad de adaptación y aplicación de las competencias conseguidas.
- CE4 - Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas .
- CE6 - Habilidad de negociación .
- CE7 - Habilidad de resolución de conflictos.

### RESULTADOS DE APREDIZAJE ASOCIADOS A LA ASIGNATURA

El objetivo de esta materia es familiarizar al alumno con los conceptos básicos del ordenamiento jurídico laboral, así como la normativa de seguridad social.

Al finalizar la Materia, el alumno será capaz de:

- Realizar una adecuada gestión de las relaciones laborales en las empresas.
- Aplicar las normas legales que rigen la relación empresa-trabajador y que permite la adecuada y eficaz organización del personal dentro de la empresa.
- Conocer y aplicar los diferentes contratos de trabajo así como las causa de extinción de los mismos
- Aplicar la normativa en materia de seguridad social.

## 5. CONTENIDOS / TEMARIO / UNIDADES DIDÁCTICAS

- T. 1- La regulación del trabajo a través de la historia
- T. 2- Relaciones laborales básicas
- T. 3- Elementos del contrato de trabajo
- T. 4- El tiempo en la prestación laboral
- T. 5- La extinción de la relación laboral
- T. 6- La extinción del contrato por voluntad del empresario
- T. 7- Relaciones laborales y representación de los trabajadores en la empresa.
- T. 8- Seguridad social
- T. 9- La aplicación de la norma laboral
- T. 10- Los procesos de trabajo

## 6. CRONOGRAMA

UNIDADES DIDÁCTICAS / TEMAS	PERÍODO TEMPORAL
Tema 1	Semana 1
Tema 2	Semanas 2-3
Tema 3	Semana 4
Tema 4	Semanas 5-6
Tema 5	Semana 7
Tema 6	Semana 8
Tema 7	Semana 9-10
Tema 8	Semanas 11-13
Tema 9	Semana 14
Tema 10	Semana 15

## 7. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	TOTAL DE HORAS
Trabajos/Prácticas Individuales	Lectura, estudio del material bibliográfico	20
Trabajo Colaborativo	Aprendizaje colaborativo, dinámicas de grupo	15
Sesiones Magistrales	Método Expositivo/ Lección Magistral	40
Sesiones Prácticas	Discusiones y debates sobre temas afines con la materia	30
Tutorías	Seguimiento Personalizado de la Evolución académica del alumno	15

Evaluación	Realización y presentación de casos que a lo largo del curso se propongan	5
Estudio Autónomo del Alumno	Trabajo autónomo e independiente del alumno, en biblioteca, centros de documentación, etc	25

## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL (%)
Asistencia participativa	Asistencia activa y participación en presentación de temas	10%
Trabajos y Proyectos Cooperativos	Ajuste a la propuesta del trabajo, fundamentación teórica, presentación, aplicación de los conocimientos teóricos a las prácticas	20%
Trabajos y Proyectos individuales	Fundamentación teórica, presentación, aplicación de los conocimientos teóricos a las práctica	15%
Pruebas objetivas	No se penalizan los errores. Dos exámenes: parcial y final. Los alumnos deberán obtener una calificación de 5 sobre 10 en el examen parcial liberatorio para liberar la materia. Tanto la prueba parcial como final contienen preguntas tipo test y ejercicios numéricos	55%

### CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:

Será un elemento fundamental el asistir con puntualidad y regularidad a las clases, valorándose de forma positiva el interés y participación del alumno en y durante las mismas. El examen final se compondrá de dos partes. La primera, un examen de preguntas y la segunda, un caso práctico. Para la corrección del caso práctico será necesario que en las preguntas del primer examen se haya obtenido como mínimo la calificación de 4. Una nota por debajo de está hará que el alumno suspenda la asignatura. Los exámenes parciales no liberan materia. El plagio en cualquier trabajo conllevará la calificación de suspenso del mismo. En caso de que dicho plagio sea constante, el alumno perderá el derecho a examen.

## 9. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

### Bibliografía básica

- Constitución Española de 1.978.
- Estatuto de los Trabajadores.
- Ley de Procedimiento Laboral.
- Ley General de la Seguridad Social.
- Compendio de Derecho del Trabajo. Cruz Villalón, Jesús. Ed. Tecnos.

### Bibliografía complementaria

- Introducción al Derecho del Trabajo. Borrajo Dacruz, E. Tecnos.
- Fundamentos de Derecho del Trabajo. Montalvo Correa, J. Civitas.
- Prontuario de Derecho del Trabajo.

#### WEBGRAFIA:

- <http://www.mtin.es>
- <http://www.seg-social.es>
- <https://www.redtrabaja.es>
- <http://noticias.juridicas.com>
- <http://www.ugt.es>
- <http://www.ccoo.es>
- <http://www.ceoe.es>
- <http://convenios.juridicas.com>

## 10.- OBSERVACIONES

--